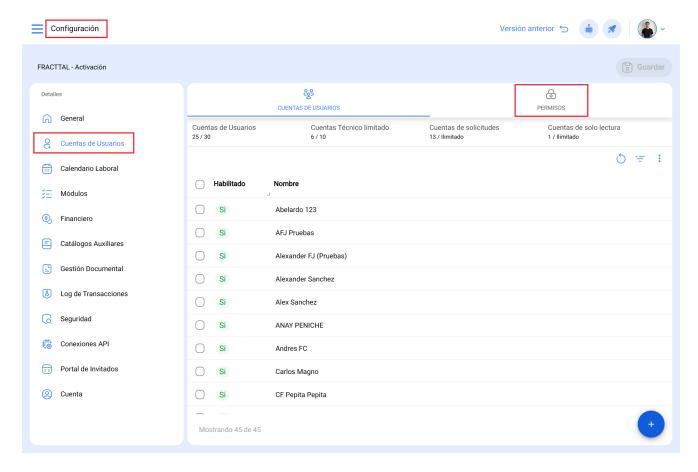
## ¿Puedo editar o reabrir una OT finalizada?

help2.fracttal.com/hc/es-es/articles/25225022277645--Puedo-editar-o-reabrir-una-OT-finalizada

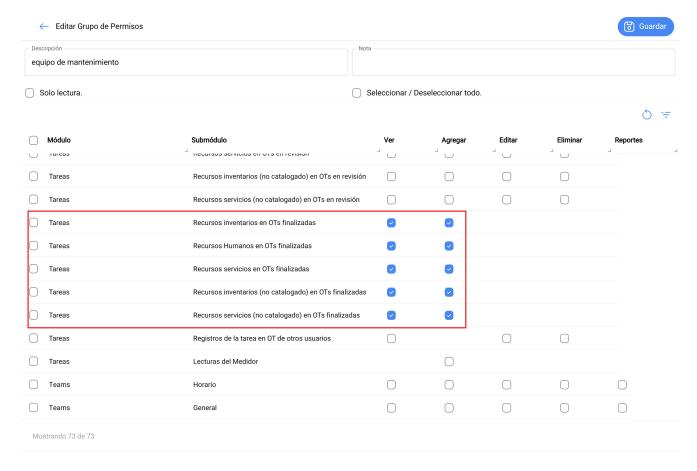
Debido a nuestro compromiso con que las órdenes de trabajo puedan ser 100% auditables es que al momento de enviar una OT a status finalizado estamos confirmando que todos los datos allí dispuestos están verificados y son correctos. Es por esto que contamos con el estado de *OT en Revisión* para confirmar esta información, de modo que los datos ya confirmados no puedan ser modificados tal cual lo sugiere la alerta que sale al enviar la OT al estado Finalizado.

Para el caso donde no se haya agregado los recursos o faltaron algunos, sí contamos con la opción y lo podrás realizar siguiendo estos pasos siguientes:

1. Ingresar al módulo Configuración y luego ingresar al submódulo Cuentas de Usuarios, ingresando en la pestaña PERMISOS:



2. Seleccionar el grupo de permisos al que se le concederá la opción de poder agregar recursos cuando la OT se encuentra finalizada como se ilustra en la siguiente imagen



Por ultimo se salvan los cambios y con esto se podrá ingresar nuevos o mas recursos.